



Nombre del alumno: José Caralampio Jiménez Gómez

Nombre del profesor: Mahonrry de Jesús Ruiz Guillen

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Materia: Enfermería en urgencias y desastres

Grado: Séptimo cuatrimestre de la licenciatura en enfermería

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 09 de octubre del 2021

Bibliografía:

UDS.2021. Antología de enfermería en urgencias y desastres. Utilizado el 09 de octubre del 2021.
URL: [ANTOLOGIA URGENCIAS Y DESASTRES.pdf](#)

Concepto y clasificación de los desastres naturales.

- Se consideran desastres naturales a los fenómenos que no son producidos por la acción directa del hombre.
- Los desastres naturales se clasifican en:
 - Meteorológicos
 - Ciclones y huracanes tropicales.
 - Inundaciones.
 - Sequía.
 - Tormentas locales severas (eléctricas, tornados, trombas marinas, granizos).
 - Tormentas de polvo.
 - Borrascas.
 - Geomorfológicos-geológicos.
 - Terremotos y tsunamis.
 - Erupciones volcánicas.
 - Avalanchas de nieve.
 - Glaciales.
 - Hundimientos.
 - Contaminación del agua.
 - Quema de carbón.
 - Erosión costera.
 - Medio ambiente
 - Ecológicos.
 - Malas cosechas.
 - Plagas de insectos.
 - Declive de arrecifes de coral.
 - Extraterrestres
 - Impacto asteroide.
 - Aurora boreal.
- Podemos resumir que los ciclones tropicales, las intensas lluvias, las penetraciones del mar, las tormentas locales severas y las intensas sequías son las que históricamente más han afectado nuestro país.
- Clasificación de los ciclones tropicales:
 - Depresión tropical: Vientos < 63 km/h.
 - tormenta tropical: Vientos de 63 - 117 km/h.
 - huracán: Vientos ≥ 118 km/h.
- Efectos adversos típicos:
 - Daño físico: Pérdida y daño de estructuras por la fuerza del viento, inundaciones, oleaje de borrasca y deslizamientos de tierra.
 - Víctimas: Pueden ser causadas por derrumbes, objetos volantes, inundaciones etc.
 - Suministro de agua: El agua de pozo se puede contaminar por las aguas de la inundación.
 - Cultivos y suministro de alimentos: Los vientos fuertes y la lluvia arruinan los cultivos permanentes, plantaciones de árboles y abastecimiento de alimentos.
 - Comunicaciones y logística: Es posible que se produzca interrupción seria ya que los vientos derriban las líneas telefónicas, antenas y discos de satélites.
- El transporte puede verse restringido.
 - Medias de prevención:
 - El lugar más peligroso es la costa, así que si podemos nos mantendremos alejados de ella.
 - Si vivimos en una zona propensa a estos fenómenos meteorológicos tendremos preparada una serie de tablas que nos permitan tapiar las ventanas si es necesario.
 - Eliminaremos de nuestro jardín, sembrados, ventanas, etc.
 - Tormentas eléctricas
 - Todas las tormentas eléctricas son peligrosas y todas producen rayos.
 - Existen las tormentas eléctricas secas que no producen lluvia pero los rayos sí pueden llegar al suelo y provocar incendios forestales; otros peligros asociados incluyen a los tornados,
- Incendios en areas rurales
 - La época de mayor peligro para el surgimiento de incendios en áreas rurales está comprendida entre los meses de febrero y abril, por la existencia de bajos niveles de humedad correspondiente al período de seca y vientos propicios para la Propagación.
- Ola de calor
 - Las altas temperaturas pueden producir dolencias o dañar la salud de las personas, como es el caso de los ancianos o de quienes padezcan algún trastorno crónico, especialmente de tipo respiratorio o cardiocirculatorio.
- Ciclones tropicales
 - Se tendrán en cuenta los siguientes plazos:
 - Fase informativa. Se establecerá cuando se pronostique que en un plazo de 96 a 72horas el organismo ciclónico puede comenzar a afectar el territorio nacional.
 - Fase informativa Se establecerá cuando se pronostique que a partir de las próximas 48 horas el organismo ciclónico puede comenzar a afectar el territorio nacional.
 - Fase de alarma Se establecerá cuando se pronostique que a partir de las próximas 24 horas el organismo ciclónico comenzará a afectar el territorio nacional.
 - Fase recuperativa Estará encaminada al cumplimiento de las acciones de rehabilitación, que comprende la atención a los damnificados y el restablecimiento de los servicios vitales.

Organización general ante las catástrofes y desastres naturales.

- Principales medidas para la protección de la población y la economía para ciclones tropicales y otros eventos hidrometeorológicos extremos.
 - Medidas preventivas:
 - Cumplimiento de los requerimientos impuestos en el proceso de compatibilización.
 - Estudios de peligro, evaluación de vulnerabilidad y análisis de riesgo.
 - Determinación de las características y los cambios cualitativos y cuantitativos operados en el fondo habitacional que inciden en el grado de vulnerabilidad de cada lugar.
 - La realización sistemática de las labores relacionadas con la poda de árboles y las medidas que garanticen un óptimo estado de limpieza de la red pluvial, zanjas, y drenajes naturales, principalmente en ciudades y poblados, así como otras tareas de carácter preventivo para mitigar las consecuencias.
 - Revisión periódica del estado técnico y de mantenimiento de las presas, micro presas y otras obras hidráulicas que constituyen peligro para la población y las instalaciones en áreas de riesgo.
 - Fortalecimiento de los centros de pronósticos.
 - Reducción de vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional.
 - Preparativos:
 - Puntualización de las áreas de inundaciones peligrosas y determinación de las medidas a tomar con carácter diferenciado.
 - Reajuste de las cifras de personas a evacuar.
 - Análisis de las experiencias que pudiera aportar la población durante el trabajo de puntualización de los planes de medidas.
 - Análisis de la objetividad de las medidas que deben cumplir los órganos de dirección (mando) en cada una de las fases previstas para las acciones de repuesta.
 - Análisis y reajuste periódico de los plazos para el cumplimiento de las medidas de protección que involucran a gran cantidad de personas y recursos económicos en correspondencia con los aseguramientos para cada situación.
 - Actualización de las plantillas de los órganos de dirección (mando) y del resto del personal que interviene en el cumplimiento de las medidas de protección y sus aseguramientos.
 - Puntualización de las plantillas y el personal que forma parte de las Tropas Especiales de las FAR y el MININT.
 - Preparativos:
 - Puntualizar los planes de las instituciones y organismos que participan en el enfrentamiento a los incendios de grandes proporciones en áreas rurales, haciendo las comprobaciones sistemáticas a la documentación, medios y personal disponible con estos fines.
 - Control al estado, situación y posibilidades de los medios para la respuesta a todos los niveles.
 - Preparar al personal previsto a participar en las acciones de respuesta, así como a la población y trabajadores que residen o trabajan en áreas de mayor peligro, haciendo hincapié en las medidas para evitarlos y las acciones en caso de surgimiento.
 - Coordinar la activa participación de todas las instalaciones y órganos que de una forma u otra aseguran el cumplimiento integral de las acciones en caso de incendios concretando los medios a emplear en cada momento.
 - Perfeccionar los métodos, medios y formas que permiten la temprana del surgimiento de incendios en áreas vulnerables y las comunicaciones para el aviso.
 - Mantener el control de las existencias de agua en los puntos que pueden ser utilizados en los grandes incendios y en plantaciones agrícolas, así como en áreas de pasto.
 - Para sismos medidas preventivas:
 - Perfeccionamiento de las normativas, políticas y otros documentos legales relacionados con estos eventos.
 - Estudios de peligro, evaluación de vulnerabilidad y análisis de riesgo en el sector residencial y en objetivos económicos, haciendo énfasis en instituciones de educación y salud.
- Determinación de los daños a los sistemas vitales, entre ellos las fuentes de abasto de agua y conductoras y el sistema electroenergético nacional y de comunicaciones.